

*Acuerdo de 13 de octubre, reconociendo al Sr. don Alejos Mora como deuda ordinaria la suma de \$ 50 20 ¢.*

El Gobierno:

Visto el reclamo introducido en tiempo por el Sr. D. Alejos Mora, para que se le pague la suma de cincuenta y un pesos veinte centavos que el Gobierno constitucional de 54 le tomó por vía de contrato en cuatro quintales de plomo que le entregó según los documentos en que la apoya. Oído el pedimento fiscal, y en uso de sus facultades,

Acuerda:

1° Reconócese al Sr. don Alejos Mora como deuda ordinaria, contraída por la República, la suma de cincuenta y un pesos veinte centavos.

2° La Tesorería gral. emitirá á favor de dicho señor la suma mencionada en vales de preferencia.

Comuníquese.—Managua, octubre 13 de 1862.—Martinez.

---